Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS" COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. N°: 1516
Fecha: 16/04/2018
Fojas: 5(cinco)
Firma: Hora: 10:14

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor
Francisco Morales
Intendente Municipal Distrito de Hohenau

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha 16 de abril de 2018 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado **A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 PARA LA ADQUISICION DE POLIZA PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS ID Nº 347745.** Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 136/17 de fecha 12 de julio de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por, el Abogado SERGIO OMAR MARTYNIUK HAURON, Arquitecta ARCELIA ELVIRA GUNTHER KÄFER y La Prof. WILMA BEATRIZ SEGOVIA LUQUE. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.64 del decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 13 de abril del año 2018 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas

OFERTAS		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA 1	ALFA S.A. DE SEGUROS	GS. 38.200.000
OFERTA 2	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	Gs. 29.798.165
OFERTA 3	SANCOR SEGURO	Gs. 50.020.183

1.2.-Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, el comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a analizar las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas mencionando que LA Señora Rosa Viera *deja constancia que la Empresa Alfa S.A. de Seguros ha presentado el mantenimiento de Oferta en forma de* declaración Jurada, La Empresa Sancor Seguros S.A. no ha presentado póliza Original simplemente una fotocopia y no esta debidamente extendida según el PBC.

2.- **Verificación de cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al art 61del decreto 21909/03 Y demás decisiones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente.- --

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS" COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ALFA DE SEGUROS S.A.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	SANCOR SEGUROS S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar	cumple	cumple	cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	No cumplen	Cumple	No Cumplen
3	Fotocopia simple del estatuto y sus modificaciones (en caso de ser personas jurídicas)	cumple	cumple	cumple
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del *firmante cuando corresponda (poder o documento estatutarios* como acta de asamblea o de directorio)	cumple	cumple	cumple
5	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante e la oferta	cumple	cumple	cumple
6	Los documentos están debidamente firmados	cumple	cumple	cumple
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad con-forme al Art. 20Inc. W ambos de la Ley 2041/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas , el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inc. A y b del Art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley nº 1626 /00 de la Función Publica no aparece en la base de datos de la SINHAR y/o de la Secretaria de la Función Pública ,-	cumple	cumple	cumple
8	LA oferta se ajusta sustancialmente con el Pliego de Base y Condiciones	No cumple	cumple	No cumple

Observaciones: El oferente ALFA S.A. DE SEGUROS ha presentado el mantenimiento de Oferta en forma de declaración Jurada, no cumpliendo con lo establecido en el PBC en el Anexo B DATOS DE CONTRATCION DDLC numeral 15 La convocante aceptara la presentación de garantía de mantenimiento de oferta a través de declaración Jurada: NO

El Art. 53 del Decreto 21909 expresa cuanto sigue: Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases Y condiciones cuando concuerda con todo los términos condiciones y especificaciones de los mismos sin desviación, reserva u omisión significativa aquella que:....3) de rectificarse afectara la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones tales como la garantía de mantenimiento de oferta o extensión de estas en desacuerdo con los requerimientos del pliego.-

La oferta presentada por SANCOR SEGUROS S.A. simplemente ha presentado una fotocopia de póliza de seguro no así el original como estipula dentro del Pliego de Bases y Condiciones.-

Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante.----------

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos: De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por las firmas oferentes dejando constancia que el comité ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 presentando que ninguna de ella presento errores aritméticos.-

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Arq. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS" COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

3.1 Aplicación de Margen de preferencia

No se realiza la aplicación de margen de preferencia en virtud a que una sola oferta no fue rechazada en la etapa de evaluación de documentos sustanciales y el oferente que ha calificado presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional .----------

Habiendo verificado las cuestiones mencionadas el Comité de Evaluación de ofertas procede a ubicar la única oferta que ha calificado por ser analizado respecto a las documentaciones de carácter sustancial

OFERTAS	PRECIO TOTAL INA INCLUIDO
OFERTA Nº 1 GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	29.798.165

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por el Oferente GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. con RUC Nº 80017124-1 por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificación su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

4.-Verificacion de la Oferta respecto a los demás requisitos establecido en el PBC

DOCUMENTOS FORMALES	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Constancia de Inscripción EN EL Registro Único de Contribuyente	Cumple
Declaración jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derecho de los menores estipulados en la Constitución Nacional los convenios 138 y 182 de la Organización Nacional del Trabajo (OIT)el Código del Trabajo *el código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigente en la Republica* del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple
Fotocopia simple de patente municipal del oferente	Cumple
Autorización del Fabricante Representante o Distribuidor	cumple

4.1 Verificación de la Experiencia y Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en el DDLC C, se ha procedido a analizar la experiencia Y Capacidad Financiera del oferente Grupo General de Seguros constatándose el siguiente análisis

Experiencia

Descripción de la Experiencia solicitada en el PBC	Documentos presentados	Análisis
Año de experiencia legal mínima tres años	1) Nota en la que se detalla las coberturas a instituciones Publicas y/o privadas manifestando póliza, sección, asegurado, fecha de emisión (desde-hasta) y suma asegurada 2) Copia de Estatuto de la Firma Grupo General de Seguros y reaseguros del 30/12/1978 3) Constancia de Personería Jurídica del 31/07/1980	Cumple

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

4.1.2 Capacidad Financiera

Descripción de la Capacidad Financiera Solicitada en el PBC	Documentos presentados	Resultado Analisis
Margen de solvencia Coeficiente mínimo de 1 *publicado en la página web)punto del Coeficiente* del cumplimiento del Margen de Solvencia otorga-da por la súper intendencia de seguros del banco Central del Paraguay a la Compañía de Seguros oferente	Margen de solvencia form. 1 de General de Seguros y Reaseguros El oferente reflejo coeficiente de solvencia por encima del rango 1(uno)	Cumple
Porcentaje mínimo de fondo de Gerencia (dos mil millones de Guaraníes	Fondo de Garantía Form.8 otorgado por el BCP a General Seguros y Reaseguros S.A. Supero los dos mil millones de guaraníes exigidos en el PBC	Cumple
Monto mínimo de patrimonio propio no comprometido tres mil millones de guaraníes	Fondo de Garantía Form.8 otorgado por el BCP a General Seguros y Reaseguros S.A. supera los Tres mil millones de guaraníes exigido en el PBC	Cumple
Disponibilidad al 30 de junio del último ejercicio fenecido en mil millones de guaraníes	Balance General al 30 de junio de 2017 supera los un mil millones de guaraníes exigido en el PBC	Cumple
Cantidad de Reaseguradores 1 (uno)	Nota otorgada por AON Benfield Argentina S.A.(Com-pañia corredora de Reaseguros *Cantidad de Reaseguradores 2 (dos)*	Cumple
Calificación Reaseguradora 8 (Standar y Poor's)	Nota otorgada por AON Benfield Argentina S.A.(Com-pañia corredora de Reaseguros Calificación Reaseguradores AA (Standar y Poor's) La compañía posee estándar de solvencia y estabilidad superior a lo solicitado por la convocante	Cumple

5.- Recomendación:

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 se recomienda la adjudicación del llamado **A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 PARA LA ADQUISICION DE POLIZA PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS ID Nº 347745. al oferente** GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A con RUC Nº 80017124-1 **por el monto de su oferta que asciende a la suma de** 29.798.165 **Gs. (Veinte y nueve millones setecientos noventa y ocho mil ciento sesenta y cinco guaraníes)** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 5 de abril del año 2018.-

Es nuestro Dictamen

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Arqta. Arcelia Güntner
Director Dto. Obras y Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. Nº 8250